

Por la tarde hera el Señalado para el pago vltimo
de las vltimas lactancias de Julio, no pude tampoco
acudir donde se me mando p. el Governador
y p. conseq. privado tambien (con vistantes
sentimientos mio) ni poder haver hecho esta
mi exposicion; la respetable con referida
al sup. Consejo dice se desempene la Comu.
vltimo Nro. exposic. p. un Regidor q. desera tu
nar, todos los años para q. sea m. llevadas
la causa, sin otra adbertencia q. la deida
cuenta y razon al Contad. Municipal y para
ilustracion esta con q. esta vngentes es indisp
otra al mismo Regio Tribunal o q. para su cum
bra los Regidos. al Capricho vltimo q. fomentan
esta muedad, vltimo ponga sobre el tablero la
justificacion vltimo habidos o mala versacion
q. hallan adbertido en los q. han turnado
ano aqui en ella, u en otro ramo al vltimo
nombro p. que en el de exposic. es la prim.
esta la q. vltimo ha elegido sin deicarlo p. q. jam
le acomodo manifestar intuer. Pero digame p.
el p. de Exca. autor p. al u quanto se trata,
Por q. en el año de 804 y Cav. de 2 y 57 de Julio
quando tratare de mejorar este ramo se opuso
a ello representando a favor de Vicente de
vltimo q. haia quatro o cinco años q. tenia
la comu. ~~...~~
~~...~~
Por q. se opuso viendo la ventaja de 24 a 30 de
p. a el año q. resultaba a los p. p. Por que

